



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 38/2020e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

25 de mayo de 2020 a las 12:45:00

#### **Lugar de celebración**

Reunión telemática

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Don Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1. Otros: Mesa JGL 38/2020 - Dar cuenta informe de Deportes sobre las ofertas de Lote 1 y 2. Expte. 41/2019
2. Subsanción: 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.
3. Propuesta adjudicación: 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.

#### **Se Expone**

**1.- Otros: Mesa JGL 38/2020 - Dar cuenta informe de Deportes sobre las ofertas de Lote 1 y 2. Expte. 41/2019**

La Mesa de Contratación en reunión celebrada el 25 de febrero de 2020 acordó solicitar al Director de los Servicios Deportivos informe sobre si la documentación y oferta técnica presentada por los propuestos adjudicatarios al lote n.º 1 "Moype Sport, S.A." y al lote n.º 2 "Vintage Trouble, S.L." se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Respecto de la documentación presentada al lote n.º 1, se da lectura de informe emitido por la Federación Andaluza de Atletismo en el que se informa que los certificados aportados por "Moype Sport, S.A." son válidos.

Respecto de la documentación presentada al lote n.º 2, se da cuenta de



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 38/2020e

informe emitido con fecha 8 de mayo de 2020 a requerimiento de la Mesa de Contratación por el Director de Servicios Deportivos, en el que pone de manifiesto que las ofertas presentadas por a este lote por Vintage Trouble, S.L. y Decan Sport Equipment, S.L. no cumplen lo exigido en el PPT.

A la vista de los referidos antecedentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

**Lote 1.** Suministro de colchoneta inflable tumbling para gimnasia acrobática y tapiz de competición para gimnasia rítmica, y de colchoneta para zona de caída de salto de altura y juego telescópico de aluminio (saltómetro) para atletismo.

- Declarar válidos los certificados de calidad y homologación aportados por Moype Sport S.A.

**Lote 2.** Porterías de Fútbol y Fútbol Sala, y de redes de protección de fondos con postes verticales para instalaciones deportivas municipales.

- Excluir las ofertas presentadas por Vintage Trouble, S.L. y Decan Sport Equipment, S.L. que no cumplen lo exigido en el PPT.

### **2.- Subsanación: 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.**

**Lote 1.** Suministro de colchoneta inflable tumbling para gimnasia acrobática y tapiz de competición para gimnasia rítmica, y de colchoneta para zona de caída de salto de altura y juego telescópico de aluminio (saltómetro) para atletismo.

En cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el 25 de febrero de 2020 se ha requerido a Moype Sport, S.A. para la subsanación del importe de la garantía definitiva depositada que debe ser de 858,27 Euros, en lugar de los 538,03 Euros que le fue requerida por error.

Se califica favorablemente por la Mesa de Contratación la documentación presentada por Moype Sport, S.A. en contestación a dicho requerimiento y se tiene por subsanada la garantía definitiva depositada por este licitador.

**Lote 3.** Elementos para parque de calistenia y workout en ciudad deportiva

En cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el 25 de febrero de 2020 se ha requerido a JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ 2003, S.L. para que acredite que dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos sociales les sean propias, están comprendidas



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 38/2020e

las prestaciones objeto del contrato (suministro de equipamiento deportivo), y para que aporte los certificados de calidad y homologación exigidos en la cláusula 1ª del PPT.

Calificada la documentación presentada por JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ 2003, S.L.; la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda no tener por subsanados los defectos observados en la documentación previa presentada por este licitador, en cuanto que no ha acreditado contar con el requisito de capacidad exigido en el PCAP, y en consecuencia tenerlo por excluido de este procedimiento.

### **3.- Propuesta adjudicación: 41/2019 - Suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

#### **Lote 1. Suministro de colchoneta inflable tumbling para gimnasia acrobática y tapiz de competición para gimnasia rítmica, y de colchoneta para zona de caída de salto de altura y juego telescópico de aluminio (saltómetro) para atletismo.**

Orden: 1 CIF:\*\*\*\*\* MOYPE SPORT S.A. Propuesto para la adjudicación  
Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: \*\*\*\*\* VINTAGE TROUBLE SL  
Total puntuación: 94.0

#### **Lote 2. Porterías de Fútbol y Fútbol Sala, y de redes de protección de fondos con postes verticales para instalaciones deportivas municipales.**

Visto que ninguna de las ofertas presentadas a este lote se ajusta lo requerido en los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la Mesa de Contratación acuerda proponer declarar desierta la licitación convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera, Lote 2.

#### **Lote 3. Elementos para parque de calistenia y workout en ciudad deportiva**

Visto que ninguna de las ofertas presentadas a este lote se ajusta lo requerido en los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la Mesa de Contratación acuerda proponer declarar desierta la licitación convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la contratación, mediante



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 38/2020e

procedimiento abierto simplificado, del suministro de equipamiento deportivo para la Delegación de Deportes de Chiclana de la Frontera, Lote 3.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey  
PRESIDENTE